

«Las inscripciones principales con sus asientos marginales serán trasladadas, a petición de las personas que tengan interés cualificado en ello, en los casos siguientes:

Primero.—Las de nacimiento, al Registro del domicilio del nacido o de sus representantes legales.

Segundo.—Las de matrimonio, al Registro del domicilio de los cónyuges.

Tercero.—Las referentes a defunciones acaecidas en el curso de un viaje, al Registro del último domicilio conocido del difunto.

Cuarto.—Las practicadas en el Registro Central por imposibilidad del Registro competente, a este último Registro, una vez desaparecida la imposibilidad.

En todo caso, realizado el traslado, quedarán sin vigencia los asientos de procedencia, que serán cancelados haciendo referencia a los nuevos asientos.

DISPOSICION ADICIONAL

Reglamentariamente se determinarán las circunstancias que han de concurrir para efectuar sucesivos traslados de inscripciones a partir del primero, así como las condiciones en que la inscripción y el traslado han de efectuarse.»

Por tanto, Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

24158 LEY 36/1981, de 5 de octubre, de concesión de un suplemento de crédito por importe de 696.883.356 pesetas para incrementar la subvención a recibir por el Patrimonio Nacional, dada la insuficiencia de los recursos de que actualmente dispone para la cobertura de los gastos a que ha de atender durante el actual ejercicio.

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren, Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo primero.

Se concede un suplemento de crédito de seiscientos noventa y seis millones ochocientos ochenta y tres mil trescientas cincuenta y ocho pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección once, «Presidencia del Gobierno»; servicio cero uno, «Presidencia, Secretaría de Estado y Servicios Generales»; capítulo cuatro, «Transferencias corrientes», artículo cuarenta y siete, «A instituciones sin fines de lucro»; concepto cuatrocientos setenta y tres, «Subvención al Patrimonio Nacional para atenciones representativas de los diferentes Departamentos Ministeriales satisfechos por el mismo».

Artículo segundo.

La financiación del suplemento de crédito se realizará con anticipos a facilitar por el Banco de España al Tesoro Público.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

24159 CORRECCION de errores de la nueva redacción del Convenio de 17 de enero de 1966 del Instituto Internacional del Algodón, hecho en Washington, enmendado en su artículo IV, por la Asamblea General Especial el 31 de julio de 1979, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 22 de agosto de 1975.

Advertido error en la inserción del epígrafe de la nueva redacción del Convenio de 17 de enero de 1966 del Instituto In-

ternacional del Algodón enmendado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 21 de septiembre de 1981, página 21903, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Nueva redacción del Convenio de 17 de enero de 1966 del Instituto Internacional del Algodón, hecho en Washington, enmendado en su artículo VI, por la Asamblea General...», debe decir: «Nueva redacción del Convenio de 17 de enero de 1966 del Instituto Internacional del Algodón, hecho en Washington, enmendado en su artículo IV, por la Asamblea General...».

Lo que se hace público para conocimiento general, corrigiendo así la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 21 de septiembre de 1981.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario general Técnico,
José Cuenca Anaya.

MINISTERIO DE HACIENDA

24047 REAL DECRETO 2330/1981, de 16 de octubre, por el que se desarrolla la disposición transitoria cuarta del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Continuación.)

ANEXO

Don Enrique Giménez-Reyna Rodríguez, Secretario de la Comisión de Aplicación del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, prevista en la disposición transitoria cuarta de dicho Concierto Económico,

CERTIFICA:

Que en el Pleno de la Comisión celebrado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno se acordó especificar los términos y condiciones en que han de entenderse transferidos por el Estado a las Diputaciones Forales de Guipúzcoa y del Señorío de Vizcaya los medios personales y materiales adscritos al ejercicio de las competencias tributarias asumidas por dichas Diputaciones Forales según a continuación se reproducen:

F) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se pasarán a las Diputaciones Forales.

En tanto no queden definitivamente ubicados los Servicios de Hacienda traspasados a las Diputaciones Forales:

a) La Diputación Foral de Guipúzcoa ocupará las plantas primera y segunda del edificio de la Delegación de Hacienda en dicha provincia y compartirá con los Servicios de dicha Delegación, en la situación de hecho actual, las plantas quinta y sexta del mismo edificio.

b) La Diputación Foral del Señorío de Vizcaya ocupará los mismos locales de la Delegación de Hacienda en la provincia de Vizcaya que actualmente utilizan los servicios de ésta que son objeto de traspaso.

Igualmente, se traspasan a las referidas Diputaciones Forales el mobiliario y equipo de oficina que se hallan en la actualidad adscritos al desarrollo de las funciones que se transfieren, según detalle de la relación número 1.

G) Personal adscrito a los servicios que se transfieren.

Se transfiere a las Diputaciones Forales de Guipúzcoa y del Señorío de Vizcaya, en las condiciones establecidas por Real Decreto 2339/1980, de 28 de septiembre, el personal, actualmente destinado en las Delegaciones de Hacienda respectivas, afecto a los servicios que se traspasan, y que se relaciona en la relación número 2, con expresión de las retribuciones básicas y complementarias que les corresponden.

H) Valoración provisional de las cargas asumidas, a nivel estatal, por el País Vasco, correspondientes a los servicios traspasados.

La asignación presupuestaria íntegra que, a nivel estatal y según el Presupuesto inicial de gasto para 1981, corresponde a las competencias asumidas y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma se eleva, con carácter provisional, a 18.900,09 millones de pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.

I) Efectividad de la transferencia.

La transferencia de los servicios a que se refiere el presente Acuerdo surtirá efecto a partir del 1 de octubre de 1981.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

RELACION NUMERO 1 (Continuación.)

Mobiliario y equipo de oficina adscritos a los servicios transferidos

Relación 1.2. Material inventariable que se traspassa a la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya

DEPENDENCIA DE RELACIONES
CON LOS CONTRIBUYENTES

Despacho primero

Una mesa despacho de 190 por 92.
Una mesa auxiliar de madera de 66 por 40.
Un armario vitrina «Kemen», puertas de cristal corredera.
Un armario vitrina «Ofita», puertas de cristal corredera.
Cuatro sillones metálicos forrados en paño verde.
Tres sillas metálicas forradas en paño verde.
Dos sillas metálicas forradas en paño gris oscuro.
Una carpeta de mesa.
Una papeleras.
Una máquina de escribir «Línea 90».

Oficinas generales

Una mesa madera de 100 por 50.
Tres mesas de 190 por 90.
Una mesa de 180 por 90.
Dos mesas de 160 por 92.
Tres mesas de 156 por 68.
Catorce mesas de 155 por 70.
Dos mesas de 155 por 75.
Una mesa de 105 por 60.
Cinco mesas de 165 por 80.
Dos mesas de 170 por 80.
Tres mesas de 130 por 78.
Dos mesas de 122 por 80.
Siete mesas de 110 por 78.
Seis mesas de 90 por 45.
Veinte sillones.
Cuarenta y cuatro sillas fijas.
Dos sillas giratorias.
Dos sillas de madera.
Ocho mesas involcas.
Cuatro taburetes.
Tres brazos de luz.
Treinta y una papeleras.
Seis paragueros.
Un armario «Fatu».
Doce armarios «Ofita» de 200 por 100.
Cinco armarios «Roneo» de 200 por 100.
Diez armarios «Kemen» de 200 por 100.
Tres armarios «Tecco» de 200 por 100.
Ocho armarios «Kemen» de 200 por 120.
Cuatro armarios «Contablex» de 200 por 153.
Veintitrés archivadores sistema AF.
Dos archivadores «Roneo».
Catorce archivadores varios.
Dos archivadores «Kemen».
Dos armarios archivadores de 200 por 110.
Una librería «Kemen» de 200 por 100.
Una carpeta mesa.
Diez mesas de máquina de escribir.
Dos máquinas de escribir «Olivetti».
Dieciséis máquinas de escribir «Lexicon 80».
Diez máquinas de escribir «Línea 98».
Cuatro máquinas de escribir «Línea 90».
Cuatro máquinas de escribir «Línea 88».
Una máquina de escribir «Olimpia».
Una máquina franquadora.
Dos máquinas de calcular «Logos 58».
Una máquina de calcular «Logos 42».
Una máquina de calcular «Logos 55».
Dos máquinas de calcular minervas.
Una máquina de calcular «Olivetti».
Una máquina de calcular «Olimpia».
Una máquina de calcular «Brunsviga».

Despacho segundo

Una mesa despacho de 190 por 90, con cinco cajones.
Una mesa de madera de 90 por 50, con tres cajones, en madera.
Una mesa de centro de 78 por 42.
Un armario de tres cuerpos de 170 por 170, con cristalera central.
Un archivador «Zubigaray», con cuatro gavetas.
Dos archivadores «Zubigaray» de madera, con tapas.
Un archivador de madera con cuatro gavetas.
Dos sillones forrados en skay negro.
Un sillón forrado en paño azul.

Dos sillas forradas en paño azul.
Una silla forrada en paño verde.
Una lámpara de mesa.
Una carpeta de mesa.
Una máquina de calcular «Olimpia».

Oficinas generales de Rústica

Tres mesas de oficina de 160 por 80, con cinco cajones.
Una mesa de 122 por 80 «Kemen», de tres cajones.
Una mesa de 95 por 55, con cuatro cajones.
Dos archivadores «Zubigaray» de 120 por 190, con cuatro puertas.
Un archivador «Roneo», de nueve gavetas.
Un archivador «Zubigaray» de cuatro gavetas.
Un archivador «Roneo» de seis gavetas.
Tres sillones tapizados en paño azul.
Cuatro sillas forradas en paño azul.
Dos sillas forradas en paño verde.
Una silla forrada en paño gris.
Tres lámparas de mesa.
Cuatro papeleras.
Una máquina «Elitor».
Una máquina de escribir «Línea 98».
Una máquina de escribir «Línea 80».
Una máquina de calcular «Olivetti».
Una máquina de calcular «Olivetti».
Dos máquinas de calcular «Goteborg», manuales.
Tres mesas de oficina sistema «AF» con cinco cajones.
Un sillón de madera tapizado en «skay» marrón.
Tres sillas metálicas forradas en paño azul.
Una silla metálica forrada en paño verde.
Un armario «Contablex» de 180 por 130 con cuatro puertas.
Un armario vitrina de 210 por 100 con cuatro puertas.
Nueve archivadores «Roneo» con seis gavetas.
Dos archivadores «Zubigaray» con cuatro gavetas.
Tres archivadores madera de dos cuerpos y 24 cajones de 153 por 128.
Una máquina de escribir «Olivetti».
Una máquina de escribir «Línea 88».

Oficinas generales de Urbana

Once mesas de 190 por 90 con cinco cajones sistema «AF».
Quince mesas de 155 por 78 con cinco cajones, sistema «AF».
Una mesa de 130 por 78 con cuatro cajones.
Diez sillones metálicos forrados en paño verde.
Un sillón de madera.
Diez sillas metálicas forradas en paño azul.
Cinco sillas metálicas forradas en paño verde.
Dos sillas de madera tapizadas.
Seis mesas «Involca».
Dieciocho papeleras.
Una percha.
Dos aparatos de aire acondicionado.
Siete archivadores.
Cuatro máquinas de escribir «Línea 90».
Cuatro máquinas de escribir «Línea 98».
Una máquina de escribir «Línea 88».
Dos máquinas de escribir «Lexicon 80».
Una máquina de escribir.
Una máquina de escribir «Olimpia».
Una máquina de calcular «P. H. C.».
Tres máquinas de calcular «Olivetti».
Dos máquinas de calcular «Logos 43».
Una máquina de calcular «Schuvert».
Dos máquinas de calcular «Minerva».
Una máquina de calcular «Logos 55».
Doce armarios de 200 por 100.
Un armario corredero de 180 por 190.
Una estantería metálica de 92 por 200.
Dos mesas sistema «AF» de 180 por 90.
Tres armarios «Ofita» de 200 por 100.
Un armario «Kemen» de 200 por 100.
Una estantería metálica de 400 por 250.

Una estantería fija de madera con escalera de 430 por 100.
Una escalera de mano de seis pasos.
Tres sillas metálicas forradas en paño verde.
Una silla metálica forrada en paño azul.
Una mesa de máquina de escribir.
Tres papeleras.
Tres máquinas de escribir «Lexicon 80».
Una máquina de escribir «Línea 98».

Urbana-archivo

Una estantería de 390 por 250 metálica.
Una estantería de 280 por 250 metálica.
Una estantería de 190 por 250 metálica.
Dos estanterías de 375 por 250 metálicas.
Una estantería de 200 por 120 metálica.
Tres mesas de madera de 100 por 50.
Tres sillas.
Un armario de madera de tres puertas de 145 por 175.
Un tablero pizarra de 200 por 100.

En pasillo

Una mesa de madera de 180 por 90.
Dos bancos de madera.
Trece archivadores distintas medidas.
Un sillón, deteriorado.
Una silla, deteriorada.

Valoración urbana, 3.º piso

Una mesa de madera de tres pies.
Cuatro mesas metálicas de cinco cajones.
Una mesa de dibujo con soportes de hierro y dos banquetas.
Una mesa metálica de seis cajones.
Tres armarios de dos Puertas.
Tres armarios con cristalera corrida.
Tres archivadores con cinco gavetas.
Un archivador metálico para planos de diez cajones.
Cinco sillones metálicos forrados en paño verde.
Seis sillas metálicas forradas en paño verde.
Un paraguero.
Cinco papeleras.
Una máquina de escribir «Lexicon 80».
Una máquina de escribir «Línea 98».
Dos máquinas de calcular «Logos 55».
Una máquina de calcular «Logos 43».

En pasillo

Cincuenta y siete archivadores sistema «AF».
Cuatro archivadores.
Once archivadores «Roneo».

Sala general, 4.º piso

Tres mesas metálicas de 156 por 78, con cinco cajones.
Dos mesas metálicas de 180 por 90, de seis cajones.
Tres armarios metálicos con cristalera, puertas correderas.
Dos armarios, frontal y lateral, desmontables de 230 por 300.
Un fichero metálico de seis gavetas.
Dos mesas mecanográficas de madera de 89 por 88.
Un tablero metálico para dibujo.
Dos sillones metálicos forrados en paño verde.
Cinco sillas metálicas forradas en paño verde.
Tres papeleras.
Una máquina de escribir «Lexicon 80».
Una máquina de escribir «Línea 98».
Una máquina de escribir «Línea 90».
Una máquina sumadora «Olimpia».
Una máquina de calcular «Logos 240».
Una máquina de calcular «Logos 42».
Un planimetro «Coradi número 3783».
Un banco de madera corrido para tres plazas.

Despacho tercero

Dos mesas metálicas de 180 por 90.
Un armario metálico de 100 por 190.
Un fichero metálico con cuatro gavetas.
Dos sillones metálicos forrados en paño verde.

Cuatro sillas metálicas forradas en paño verde.
Una lámpara mesa, flexo.
Dos papeleras.
Una máquina de calcular «Vanguard».
Una máquina de calcular «Logos 42».

Despacho cuarto

Dos mesas metálicas de 130 por 78.
Una mesa auxiliar de madera de 35 por 39.
Dos butacas metálicas forradas en paño verde.
Dos sillas metálicas forradas en paño verde.
Dos mesas «Invoica».
Una máquina de escribir «Lexicon 80».
Una máquina de calcular «Logos 43».
Una máquina de calcular «Logos 55».

Despacho quinto

Una mesa metálica de 180 por 90.
Un armario de dos puertas de 100 por 195.
Un sillón metálico forrado en paño verde.
Tres sillas metálicas forradas en paño verde.
Una mesa «Involca».
Una papeleras.
Una máquina de calcular «Logos 41».

DEPENDENCIA DE INSPECCION

Oficinas generales

Seis mesas oficina de 180 por 90.
Quince mesas de 155 por 78.
Seis mesas de 90 por 45.
Cinco mesas de 130 por 78.
Una mesa de 200 por 118.
Una mesa de 300 por 100.
Cuatro mesas de madera de 90 por 50.
Dos mesas de 175 por 75.
Una mesa de 165 por 80.
Una mesa de 110 por 78.
Un armario vitrina de 200 por 100.
Dos armarios «Fita» de 200 por 100.
Cinco armarios «Teco» de 200 por 100.
Ocho armarios «Kemen» de 200 por 100.
Dos armarios «Contablex» de 200 por 153.
Dos armarios vitrina «Kemen» de 200 por 100.
Seis armarios «Roneo» de 90 por 200.
Tres armarios de madera.
Treinta y cinco archivadores «Roneo».
Cinco archivadores «Kemen».
Trece archivadores varias marcas.
Tres archivadores bombo rotativo
Un archivador bombo eléctrico.
Cinco archivadores de 200 por 95.
Quince sillones.
Diecinueve sillas fijas.
Dos sillas giratorias.
Ocho sillas de madera.
Diecisiete papeleras.
Catorce mesas «Involca».
Dos aparatos aire acondicionado.
Dos colgadores de pie de cuatro y seis brazos.
Un tresillo.
Una reproductora con transformador.
Dos estanterías metálicas de 300 por 270.
Dos estanterías metálicas de 300 por 180.
Treinta y nueve estanterías metálicas de 198 por 95.
Cinco estanterías de madera fijas.
Dos lámparas de mesa.
Un tablero pizarra.
Un reloj de pared.
Tres máquinas de escribir «Línea 98».
Seis máquinas de escribir «Línea 90».
Tres máquinas de escribir «Línea 88».
Tres máquinas de escribir «Lexicon 80».
Tres máquinas de escribir «H. Olivetti».
Dos máquinas de escribir «Olimpia».
Una máquina de calcular «Olimpia».
Una máquina de calcular «Brunsviga».
Dos máquinas de calcular «Logos 240».
Tres máquinas de calcular «Olivetti».
Una máquina de calcular «Iris».

Despacho primero

Una mesa metálica de 156 por 78.
Una mesa centro baja.
Dos armarios «Kemen» dos puertas correderas de 180 por 190.
Un armario «Kemen» dos puertas correderas.

Un archivador de cuatro gavetas
Dos archivadores «Kemen» de cuatro gavetas.
Un sillón forrado en paño verde.
Dos sillones forrados en skay negro.
Tres sillas forradas en paño verde.
Una carpeta mesa.
Una alfombra.
Una papeleras metálica.
Un paraguero.
Una mesa involca.
Una máquina de escribir «Línea 98».
Una máquina de calcular «Logos 58».

Despacho segundo

Dos mesas despacho «Kemen».
Una mesa metálica de cinco cajones.
Cuatro sillones forrados skay negro.
Un sillón forrado en paño verde.
Dos sillas forradas en paño verde.
Dos armarios «Kemen» dos puertas correderas de 180 por 190.
Un armario archivo pequeño.
Una balda metálica.
Tres papeleras.
Dos carpetas mesas.
Tres mesas involca.
Tres máquinas de escribir «Lexicon 80».
Una máquina de calcular «Logos 41».
Una máquina de calcular «Logos 58».
Una máquina de calcular «Logos 75-B».

Despacho tercero

Dos mesas metálicas de 156 por 78.
Una mesa complementaria con puertas correderas.
Una mesa pequeña baja.
Dos armarios «Kemen» con dos puertas correderas de 180 por 90.
Cuatro sillones forrados en skay negro.
Tres sillas forradas en paño verde.
Un archivador con cuatro gavetas.
Una lámpara mesa.
Dos papeleras.
Dos carros involcas.
Un paraguero.
Una máquina escribir «Lexicon 80».
Una máquina escribir «Línea 90».
Una máquina de calcular «Logos 41».
Una máquina de calcular «Vanguard».

Despacho cuarto

Dos mesas despacho de 180 por 90, «Kemen».
Una mesa máquina escribir.
Una mesa centro de 50 por 50.
Dos armarios «Kemen» con dos puertas correderas de 180 por 190.
Un archivador «Kemen» con cuatro gavetas.
Cuatro sillones forrados en skay negro.
Un sillón forrado en paño verde.
Dos sillas forradas en paño verde.
Una carpeta mesa.
Dos lámparas mesa.
Dos carros involca.
Dos papeleras.
Una máquina escribir «Lexicon 80».
Una máquina de escribir «Lexicon 80».
Una máquina de calcular «Logos 42».
Una máquina de calcular «Logos 41».

Despacho quinto

Dos mesas «Kemen» de 180 por 90, con dos cajones.
Una mesa de 155 por 78, con cinco cajones.
Una mesa centro de 50 por 50.
Tres armarios «Kemen» de dos puertas correderas de 180 por 190.
Un archivador «Kemen» de cuatro gavetas.
Seis sillones forrados en skay negro.
Un sillón forrado en paño verde.
Una silla forrada en paño verde.
Cuatro carros involcas.
Tres papeleras.
Una máquina escribir «Línea 90».
Una máquina escribir «Línea 90».
Una máquina escribir «Línea 88».
Una máquina de calcular «Logos 41».
Una máquina de calcular «Logos 55».
Una máquina de calcular «Logos 58».

Despacho sexto

Dos mesas de 156 por 78 con cinco cajones, «Sistema AF».

Una mesa centro de 50 por 50.
Dos armarios de dos puertas correderas de 180 por 190.
Un armario «Kemen» de cuatro gavetas.
Un archivador «Roneo», de cinco gavetas.
Cinco sillones forrados en skay negro.
Tres carros involca.
Dos papeleras.
Dos máquinas de escribir «Lexicon 80».
Una máquina de calcular «Logos 43».
Una máquina de calcular «Logos 240».
Una máquina «Olivetti».

Despacho séptimo

Dos mesas metálicas despacho.
Una mesa centro de 50 por 50.
Dos mesas de máquinas de escribir.
Dos armarios de dos puertas correderas «Kemen».
Un armario de tres cuerpos con cristalera central.
Un archivador «Kemen» de cuatro gavetas.
Un sofá forrado en piel vaca.
Cinco sillones forrados en paño verde.
Dos sillones forrados en skay negro.
Una silla forrada en paño verde.
Una silla con ruedas.
Dos papeleras.
Un colgador de pie.
Una lámpara mesa.
Dos máquinas escribir «Lexicon 80».
Una máquina calcular «Logos 41».
Una máquina de calcular «Logos 42».

Despacho octavo

Una mesa metálica de 186 por 90, con dos puertas.
Una mesa metálica de máquina de escribir de 100 por 55.
Tres sillones forrados en paño.
Un sillón forrado en skay negro.
Tres sillas forradas en paño verde.
Una carpeta mesa.
Una lámpara.
Una papeleras.
Una alfombra.
Una crucifijo.
Una librería madera empotrada en la pared.
Una máquina escribir «Línea 90».
Una máquina calcular «Olivetti».

Despacho noveno

Una mesa metálica «Kemen» de 170 por 80.
Una mesa metálica máquina escribir 100 por 55.
Un fichero «Kemen» con cuatro gavetas.
Un tresillo forrado en skay marrón.
Un sillón forrado en skay negro.
Dos sillas forradas en paño verde.
Una lámpara mesa.
Una carpeta mesa.
Dos papeleras metálicas.
Una banqueta de madera.
Una librería madera adosada a la pared.
Una alfombra.
Un aparato aire acondicionado.
Una máquina de escribir «Línea 88».

Despacho décimo

Una mesa metálica «Kemen» de 180 por 90, con dos puertas.
Una mimbreda de madera de 215 por 350.
Un sofá forrado en skay.
Dos sillones forrados en skay.
Un sillón con ruedas forrado en skay.
Dos sillones.
Una silla.
Una lámpara mesa.
Una carpeta mesa.
Dos papeleras.
Una alfombra.
Una mesa madera de 75 por 40 con ruedas.
Una mesa centro de 120 por 50.
Un archivador «Roneo» con cuatro gavetas.
Un aparato de aire acondicionado.
Una máquina de escribir «Línea 98».
Una máquina escribir «Olivetti».
Una máquina calcular «Vanguard».

(Continuará.)